



**AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION
Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA EXPOMEDIOS S.A.-----**

CUANTÍA: \$ 600,00.-----

1
2
3
4
5
6 En el Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 ^{5cc} República del Ecuador, el día de hoy, quince de noviembre del
8 dos mil uno, ante mí Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario
9 Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, comparece a la
10 celebración de esta escritura el señor ingeniero Douglas
11 Hernández Valdiviezo, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
12 ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que
13 representa de EXPOMEDIOS S.A. en su calidad de Presidente y
14 representante legal. El compareciente es mayor de edad, capaz de
15 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido
16 con el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como
17 ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
18 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
20 autorizar e insertar una en la que conste el Aumento de Capital,
21 Conversión y Reforma de Estatuto de la compañía EXPOMEDIOS S.A.,
22 de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **OTORGANTE:** Comparece a la celebración de esta escritura, el
24 señor ingeniero Douglas Hernández Valdiviezo, por los derechos
25 que representa de la compañía EXPOMEDIOS S.A. en su calidad de
26 Presidente y representante legal, conforme lo justifica con el
27 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
28 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía EXPOMEDIOS

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil - Ecuador



800000007

1 S.A. se constituyó con un capital de cinco millones de sucres
2 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público
3 Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Félix Alberto Bobadilla
4 Bodero, el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, la
5 misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
6 Guayaquil, el dieciséis de agosto del mismo año. **b)** Con el voto
7 unánime de los accionistas propietarios de la totalidad del capital
8 pagado, la Junta General de Accionistas celebrada el día doce de
9 noviembre del año dos mil uno resolvió lo siguiente: **UNO)**
10 Convertir de sucres a dólares estadounidenses el capital
11 autorizado, suscrito y el valor nominal de las acciones, de la forma
12 como se detalla en el acta de la Junta antes referida. **DOS)**
13 Aumentar el Capital Autorizado de la compañía hasta un mil
14 seiscientos dólares estadounidenses; **TRES)** Aumentar el Capital
15 Social de la compañía en la cantidad de seiscientos dólares
16 estadounidenses, mediante la emisión de seiscientas nuevas
17 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
18 estableciendo el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía
19 en ochocientos dólares divididos en ochocientas acciones, de las
20 características antes mencionadas; **CUATRO)** Que las seiscientas
21 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
22 son suscritas y pagadas en su totalidad en numerario y de
23 contado, de la forma como se explica en la copia certificada del
24 Acta de la Junta de Accionistas anteriormente mencionada, y en el
25 cuadro de suscripción del aumento de capital, los mismos que se
26 anexan como documentos habilitantes. **CINCO)** Reformar el
27 Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Quinto de la forma
28 como se transcribe en el Acta de la Junta General Extraordinaria

Guayaquil, 14 de septiembre del 2001.

Sr. Ing.
Douglas Hernández Valdiviezo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EXPOMEDIOS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Presidente de la sociedad por el lapso de cinco años.

Usted venía desempeñando este cargo según nombramiento conferido el 20 de agosto de 1996, inscrito en el Registro Mercantil el 26 de los mismos mes y año.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes están señalados en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, constante en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Félix Alberto Bobadilla Bodero, el 9 de julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de agosto del mismo año.

Atentamente,

Ing. Pablo Baquerizo Vivar
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de Presidente para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de septiembre del 2001.

Douglas Hernández Valdiviezo
C.C.: 090453846-9

Nacionalidad: ECUATORIANA
Dirección: Cdla. Entre Ríos, calle 6ta. V. 30
Telf.: 2291997
Guayaquil

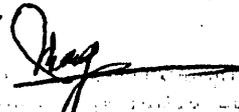


Dr. Notario Pérez Pimentel

Dr. Pérez P.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **EXPOMEDIOS S.A.**; a favor de **DOUGLAS HERNANDEZ VALDIVIEZO**, a foja **108.958**, Registro Mercantil número **25.424**, Repertorio número **35.155.-** Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, cinco de Octubre del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

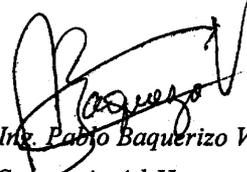
TRAMITE: 42646
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE: PATRICIA NAVARRETE
COMPUTO: LAURA ULLCOA
ANOTACION - RAZON: LAURA ULLCOA
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAY'QUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 9,26 =

a seiscientos dólares; 5.- En virtud de las resoluciones que anteceden, se reforma el estatuto social de la compañía en el Artículo Quinto el mismo que se transcribe: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos dólares y el capital suscrito de ochocientos dólares, divididos ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas" y "ARTICULO SEXTO: Las acciones son numeradas de la cero cero uno a la ochocientas y los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General" 6.- Autorizar al señor Presidente ingeniero Douglas Hernández Valdivieso como representante legal de la compañía, para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización de las resoluciones tomadas.- No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por el señor secretario, firmando conforme los asistentes.- *(firmado) Ing. Douglas Hernández Valdivieso, Presidente; Ing. Pablo Baquerizo Vivar, Secretario Ad - hoc. Certifico que es fiel copia a su original la misma que reposa en los archivos a mi cargo, Guayaquil, 12 de noviembre del 2001.-*


Ing. Pablo Baquerizo Vivar.
Secretario Ad-Hoc

1 de Accionistas celebrada el día doce de noviembre del año dos mil
 2 uno.- **CLAUSULA TERCERA: CONVERSIÓN** : De conformidad al
 3 Artículo Tercero de la Resolución número. Q. IJ. cero cero cinco
 4 dictada por el señor Superintendente de cero cero Compañías,
 5 publicada en el Registro Oficial número sesenta y cinco del
 6 veintiséis de Abril del dos mil el señor ingeniero Douglas
 7 Hernández Valdiviezo por los derechos que representa de la
 8 compañía EXPOMEDIOS S.A. declara convertido el capital, títulos y
 9 acciones de la compañía de sucres a dólares : **CLAUSULA CUARTA:**
 10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los
 11 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor ingeniero
 12 Douglas Hernández Valdiviezo, por los derechos que representa de
 13 la compañía EXPOMEDIOS S.A. declara: Aumentar el Capital
 14 Autorizado de la compañía hasta un mil seiscientos dólares;
 15 aumentar el capital de la compañía en seiscientos dólares,
 16 mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar
 17 cada una, quedando en ochocientos dólares el capital suscrito y
 18 pagado de la compañía. Que las seiscientas nuevas acciones
 19 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al
 20 presente aumento de capital son suscritas y pagadas en su
 21 totalidad en numerario y de contado por el único accionista
 22 ingeniero Douglas Hernández Valdiviezo, quien manifiesta su
 23 aceptación pagando en numerario y de contado y suscribiendo
 24 seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
 25 totalizando su aporte en seiscientos dólares estadounidenses.- Se
 26 reforma el estatuto social de la compañía en el Artículo Quinto el mismo
 27 que se transcribe: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO,
 28 ACCIONES Y ACCIONISTAS: El capital autorizado de la compañía es de un

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 Cal. Calle Esmeraldas



1 mil seiscientos dólares y el capital suscrito de ochocientos dólares,
2 divididos ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
3 cada una, las mismas que se encuentran numeradas de la cero cero uno
4 a la ochocientos. que podrá ser aumentado por resolución de la Junta
5 General de accionistas". **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN**
6 **JURAMENTADA:** El compareciente declara bajo juramento que las
7 acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de la
8 compañía que representa, han sido suscritas y pagadas en su totalidad,
9 en numerario. **CLAUSULA FINAL.-** Agregue usted señor Notario las
10 demás cláusulas y formalidades de rigor para el perfeccionamiento
11 e eficacia del presente instrumento. *Firma ilegible Néstor Vicente Toro*
12 Tapia, Abogado, Matrícula número tres mil quinientos setenta y seis, Colegio de
13 Abogados Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
14 **PÚBLICA.** Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta
15 escritura pública en alta voz por mi el Notario, al otorgante, éste la aprueba en todas
16 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
17 Notario.- Doy Fe.-

18 EXPOMEDIOS S.A.
19 RUC: 0991361502001

20

21

22 DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO

23 PRESIDENTE

24 C.C.: 090453846-9

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
QUINTO TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO,
EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO-

Rodolfo Pérez Dimantel

EL NOTARIO



Rodolfo Pérez Dimantel

Dr. Rodolfo Pérez Dimantel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

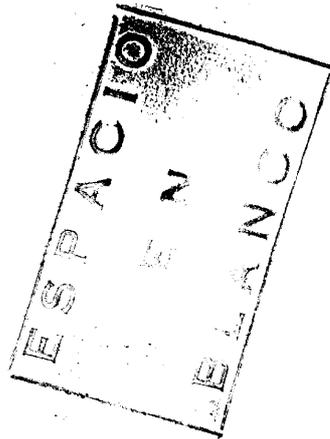
000000006

RAZON: Siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz que contiene la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION Y REDFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPOMEDIOS S.A., otorgada ante mi, el quince de Noviembre del año dos mil uno, he anotado que su contenido ha sido APROBADO, según consta de la Resolución número 02-G-DIC-0005909, suscrita por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, el veintitrés de Agosto del año dos mil dos.-

Guayaquil, a 27 de Agosto del 2002



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000007

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0005909, dictada el 23 de Agosto del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía EXPOMEDIOS S.A., de fojas 15.481 a 15.492, número 1.357 del Registro Industrial y anotada bajo el número 26.591 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Septiembre del dos mil dos.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 27781
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de las matriz de fecha 9 de Julio de 1996, de lo dispuesto en la Resolución No. 02- G- DIC-0005909, del 23 de Agosto del 2002, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la conversión del capital de la Compañía EXPOMEDIOS S.A., el aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 9 de Septiembre del 2002



[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil